NIT. 891.411.829-5

COMPLEJO EDUCATIVO LA JULITA
PEREIRA- RISARALDA
NIT. 891.411.829-5
RESOLUCION DE APROBACION 2360 DE OCTUBRE DE 2002
NUCLEO DE DESARROLLO N. 3 DANE 166001000654



Pereira, 21 de octubre de 2026

ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION DIRECTA

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la subsección 4 del Decreto 1082 de 2015, la institución educativa, requiere contratar

1.**Justificación y Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.**

¿QUE SE REQUIERE?	¿POR QUE?	¿PARA QUE?
En el Complejo Educativo la Julita requiere: Desarrollar una estrategia lúdico-pedagógica para el reconocimiento y regulación emocional en 100 niños y niñas de grado quinto del Proyecto CRESE, fortaleciendo el sentido de pertenencia y los lazos interpersonales consolidados en los últimos dos años de formación.	Complejo Educativo La Julita, del municipio de Pereira, Risaralda; Los niños de grado 5° se encuentran en la fase final de la educación primaria, un momento clave de desarrollo madurativo y socioemocional previo al ingreso a la educación secundaria.	El Complejo Educativo La Julita, requiere contratación Desarrollar habilidades prácticas como la autorregulación, la empatía, el trabajo en equipo y la toma responsable de decisiones a través del juego y la lúdica.

2. Descripción del objeto a contratar.

a. Objeto: Se requiere Desarrollar una estrategia lúdico-pedagógica para el reconocimiento y regulación emocional en 100 niños y niñas de grado quinto del Proyecto CRESE, fortaleciendo el sentido de pertenencia y los lazos interpersonales consolidados en los últimos dos años de formación. **Fundamento jurídico que soportan la modalidad de selección:** El objeto que se requiere contratar hace parte de los Servicios Profesionales de Apoyo y es de conformidad con lo establecido en la subsección 4 del decreto 1082 de 2015, causal de contratación directa.

4. Capacidad – cuantificación de la necesidad: Se requiere contratar hasta Cuatro Millones de Pesos Mcte ($4.000.000).

5. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución (3) días

6. Lugar de ejecución: Carrera 17 calle 14 esquina

7. Valor del contrato: Cuatro millones Pesos Mcte ($4.000.000).

8. Supervisión, control, seguimiento y / interventoría: Estará a cargo de personal designado por la institución educativa.

EDGAR ALFONSO ACOSTA GONZALEZ
RECTOR